

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEAV



maan.-

DECRETO EXENTO Nº

2276

CAUQUENES,

03 ABR. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para Cambio de Contribuyente de Don: "JANIRA ALEJANDRA PONCE RUIZ", RUT.: [REDACTED], de la patente comercial Rol. 203378, Balmaceda N° 329 Lc-7, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Contrato privado de Compraventa de Especies y Establecimiento Comercial, Iniciación de Actividades ante el S.I.I. y Contrato de Arriendo;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que la Contribuyente antigua era Doña: MARÍA DEL P. TORRES ARAVENA, RUT.: [REDACTED] y que el contribuyente actual es Don: "VICTOR HUGO OLIVOS DURAN", RUT.: [REDACTED].

DECRETO

APRUEBASE, el cambio de contribuyente de la patente comercial Rol: 203378, quedando como titular de la misma doña: "JANIRA ALEJANDRA PONCE RUIZ", RUT.: [REDACTED] a contar de segundo semestre de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes